



Información de Inscripciones para Nuevos Ingresos y Readmisiones

Programación.-



Publicación de resultados para todas las condiciones, carreras, menciones y turnos.
(ver: www.ucat.edu.ve, enlace "Admitidos 2019").



El lapso de Inscripción para nuevos ingresos y readmisiones se informará oportunamente.
(ver: www.ucat.edu.ve, enlace "Inscripciones 2019", opción "Cronograma de Inscripciones")



Inicio de actividades académicas. (nuevos ingresos y readmisiones de todas las carreras, menciones y turnos).
La fecha de inicio y la sede donde se impartirá las clases se informará al formalizar la inscripción.

Requisitos Académicos de Inscripción.- (Según normativa de la UCAT y requerimientos del MPPEUCyT).

❖ Alumnos nuevo ingreso (no tienen asignado número de expediente académico UCAT):


1. Dos (2) fotografías iguales y recientes tamaño carné en fondo azul o blanco.
2. Una (1) fotocopia de la cédula de identidad vigente, apaisada, ampliada y tamaño carta.
3. Original* y fotocopia legible de la Certificación de Calificaciones de Educación Media General con sus respectivos timbres fiscales.
4. Original* y fotocopia legible del Título de Bachiller con sus respectivos timbres fiscales, o en su defecto: (a) Original* de la Copia Certificada de Registro de Título con su respectiva fotocopia; (b) Original* y fotocopia del Convenio Andrés Bello.
5. Fotocopia del Certificado de Participación en el Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria o su equivalente. (Gaceta Oficial No. 39.190 de fecha 1 de junio de 2009). Requisito obligatorio para formalizar inscripción.
6. Fotocopia de la Partida de Nacimiento expedida en fecha reciente (emitida del año 2000 en adelante).
7. Fotocopia de la Constancia de Inscripción Militar, o en su defecto fotocopia del carné militar o de la baja militar. Requisito Sólo para admitidos mayores de edad.
8. Requisitos Administrativos suministrados en el módulo "Inscripciones 2019" de la página web de la UCAT.
9. Línea de Crédito o Pagaré del Banco Sofitasa (ver: www.sofitasa.com).

*: Documento sólo para efectos de compulsar por la Coordinación de Admisiones. Los originales se devolverán luego de su verificación. Para poder formalizar su inscripción en la UCAT es **obligatorio** presentar la fotocopia de la certificación de calificaciones o en su defecto del título de bachiller.

❖ Otras condiciones (Readmisiones y Profesionales de la UCAT):

1. Dos (2) fotografías iguales y recientes tamaño carné en fondo azul o blanco.
2. Requisitos Administrativos suministrados en el módulo "Inscripciones 2019" de la página web de la UCAT.
3. Requisitos Administrativos—Pagaré Banco Sofitasa.
4. Una (1) Fotocopia legible del Título Profesional (solo en caso de ser egresado de la UCAT).

IMPORTANTE:

- 1.- Los requisitos deben incorporarse por separado en 3 sobres de Manila tamaño oficio (solo para los nuevos ingresos) identificados de la siguiente manera (No es necesario que se compren preimpresos, puede identificarlos a mano):
Sobre Nro. 1: REQUISITOS ACADÉMICOS (ordenados de manera ascendente del número 2 al 8, ej. la fotocopia de la cédula de identidad, debajo de ella la fotocopia de la Certificación de Calificaciones y así sucesivamente)
Sobre Nro. 2: REQUISITOS ADMINISTRATIVOS. (ver: www.ucat.edu.ve, enlace "Inscripciones 2019", opción "Sistema de Inscripciones en línea")
Sobre Nro. 3: LÍNEA DE CRÉDITO (PAGARÉ) - BANCO SOFITASA (ver: www.sofitasa.com, ubique el logo () de la UCAT en la esquina superior derecha de la ventana).
- 2.- El lapso de Inscripción se informará oportunamente, se atenderán diariamente por rango de cédulas y por cita electrónica (emitida por el sistema de inscripciones, ver: www.ucat.edu.ve, enlace "Inscripciones 2019, opción "Cronograma de Inscripciones"). No habrá prórroga.

Para mayor información puedes escribirnos a inscripciones@ucat.edu.ve